



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8574 /

MAT: APRUEBA ANTICIPO IVONNE MORALES, PARA PREMIO CORRIDA ATLETICA "ANDRÉS IRAIRA"

Laja, 07 de diciembre de 2015.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 7.965 de fecha 15.12.2015, que aprueba Programas Deportivos Recreativos, "Corridas Atléticas Laja".
- 2.- D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014 que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** otorgar anticipo por la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), por concepto de premios a ganadores de la Corrida Aniversario Comuna de Laja, a la Srta. Ivonne Morales Burgos, póliza N° 343516, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario, quién posteriormente deberá rendir los gastos correspondientes a la entrega del premio, a través de acta de entrega.
- 2.- **ORDÉNASE** al departamento de Administración y Finanzas realizar el pago correspondiente con imputación al centro de costos 600510, cuenta 24.01.008.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- SSMM
- Control Interno
- DIDECO (2)